

En Lavillade Totanay sala capitulari de ella a  
quinze dias del mes de Junio de mill setecientos y setenta y  
dos años se juntó el conde de Suintay Regim. de ella con los  
Tenen de vray costumbres de Junta para Totanay conferir  
las cosas tocantes y pertenecientes a la villa de Amba ma  
quitada. Esaver los v. J. Par. de ayuntamiento de ella y  
pupituo de vray y teniente de Alcaide de ella y por su  
disposicion de los Propietarios que lo ayuntamiento

D. Pedro Carlos Alcaide

D. Alonso Ramon Canova

D. Juan de Canova Garza

D. Alfonso Juan Ramos

D. Juan Catilla Ramos y ca.

Almoxarife Antonio Cruz y ca. D. Joseph de cano

vay medea, D. Alonso marz, Juntes Diputados, y D.

Juan Legar sin dila puenos de este comun y citando

all juntos acordaron los q.

en este Ayuntamiento se cavio un memorial dado

a D. Juan Xarria medina marz, Puesto Nombre

de por dho. Ayuntamiento para el Reconocim. de las

obras que con Vigente Verdad se devan en el

cutax anp. beneficio del comun, con gana

la subsistencia y validacion de los caudales

publicos, segun del apante a Reconocido

Obispo de  
Carraca  
y otros

